

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
SAN MIGUEL**

2019 - 2023

El distrito de fue creado por ley número 4101, promulgada por el presidente Augusto B. Leguía el 10 de mayo de 1920. San Miguel está ubicado en la zona costera de Lima, este Distrito tiene una superficie de 10.72 Km² y una altitud de 45 metros sobre el nivel del mar. El Distrito limita al este con el distrito de Magdalena del Mar, al oeste con la Provincia Constitucional del Callao, al Sur con el Océano Pacífico, y al noreste con el distrito de Cercado de Lima.

San Miguel cuenta con una población de 129,107 habitantes y una población de 12,043 habitantes por kilómetro. San Miguel se caracteriza por presentar una diversa oferta comercial. En San Miguel existen establecimientos comerciales, de los cuales el 44 % está dedicado al comercio por mayor y menor. Otro tipo de establecimientos que resaltan en San Miguel son los relacionados al sector de alojamiento y servicios de comida.

De esta manera, se ha elaborado el presente documento denominado PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL para de establecer un rumbo determinado para San Miguel que e permita el crecimiento económico y lo convierta en uno de los mejores distritos de la capital, de esta manera se busca que el desarrollo económico del distrito en salud, educación y preservación del medio ambiente.

El plan municipal determina que San Miguel debe aprovechar sus ventajas, convirtiéndolas en competitivas, a fin de asegurar un crecimiento económico sostenible. Asimismo, el crecimiento económico permitirá atender de mejor manera temas sociales como salud, educación y medio ambiente.

SITUACION GENERAL

San Miguel fue creado por medio de la ley número 4101, la misma que fue promulgada por el presidente Augusto B. Leguía el 10 de mayo de 1920 (Municipalidad de San Miguel, 2011a). Este distrito está ubicado en la zona costera de Lima, en la parte noroccidental de la provincia y tiene una superficie de 10.72 km²; asimismo, es importante señalar que San Miguel se encuentra a 45 metros sobre el nivel del mar. De igual forma, San Miguel cuenta con una población de 129,107 habitantes. Además, este distrito tiene una densidad poblacional de 12,043 habitantes por kilómetro (Instituto Nacional de Estadística e informática [INEI], 2008a). San Miguel limita al este con el distrito de Magdalena del Mar, al oeste con la Provincia Constitucional del Callao, al sur el océano Pacífico y al noreste con el distrito de Cercado de Lima.

En San Miguel, el 54 % de la población corresponde al sexo femenino y el 46% restante al masculino. Del total de la población del distrito, se tiene que el 11% de los habitantes es mayor a 65 años; en contraste, la mayor proporción se encuentra en el rango de 15 a 29 años, lo que corresponde al 25% del total poblacional. Con mayor profundidad, se presenta a continuación la Tabla 1, en la cual se indica la distribución de la población de San Miguel de acuerdo con grupos de edades. Según el censo nacional realizado por el INEI en el 2007,

Población Total de San Miguel por Grandes Grupos

Departamento, Provincia, Lima		Menos de	1 a 14	15 a 29	30 a 44	45 a 64	65 a más
Sexo y tipo de vivienda	Total	1 año	Años	Años	Años	Años	Años
San Miguel	129,107	1,550	23,211	32,864	29,694	27,490	14,298
Hombres	60,025	808	11,743	15,360	13,702	12,258	6,154
Mujeres	69,082	742	11,468	17,504	15,992	15,232	8,144
Viviendas particulares	129,047	1,550	23,211	32,832	29,681	27,480	14,293

Nota. Tomado de “Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda”. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2008b. Recuperado de: <http://www.censos.inei.gob.pe/Censos2007/IndDem/>

La producción total de San Miguel estuvo distribuida en 3,687 establecimientos, de los cuales el 44.21% está dedicado al comercio por mayor y menor, el 11.83% está orientado al sector de alojamiento y servicios de comida. En cuanto al servicio de transporte y almacenamiento, este registró una participación de 3.36%. El resto de la producción de San Miguel estuvo distribuida en sectores como enseñanza privada, servicios de salud y construcción. Bajo este orden de ideas,

En cuanto al aspecto ecológico, es de especial relevancia mencionar que San Miguel cuenta con un total de 64 hectáreas de área verde, de las cuales 82 % son parques y jardines, y el 18 % son bermas centrales y auxiliares, el mismo que las áreas no se encuentra debidamente sectorizadas lo que vulnera el espacio de los niños y el adulto mayor, puesto que no cumple con los estándares de

Salubridad debido a la sobrepoblación canina, es necesario sectorizar las áreas verdes a fin de que se forme un sector para los canes, donde podrán hacer sus necesidades y su área de recreación, del que la Municipalidad se encargara de la limpieza del área, contribuyendo a que las áreas verdes se mantengan saludables y la sectorización facilitara a que la población como son los niños y el adulto mayor pueda disfrutar del área verde. Asimismo, cabe señalar que el Distrito cuenta con un vivero municipal en

el cual se producen plantas ornamentales, las mismas que son ubicadas en las principales áreas verdes del distrito. Entre las principales áreas verdes de San Miguel, se tiene las siguientes: (a) parque Juan Pablo II, (b) parque Simón Bolívar, (c) parque Las Naciones, (d) berma central de la avenida Elmer Faucett de la cuadra uno y cinco, y (e) berma central de la avenida Precursores de la cuadra siete a 11 (Municipalidad de San Miguel, 2011b). Cabe resaltar que las áreas mencionadas cuentan con un sistema de riego tecnificado y que el resto de las áreas verdes de San Miguel son regadas por medio de tres camiones cisternas con los que cuenta la Municipalidad, sin embargo las aguas utilizadas son de la planta de agua residuales que se encuentra en la Zona Urbana de Gran concurrencia "Plaza San Miguel" lo que provoca olores inusuales, la infesta de mosquitos y sancudos, siendo necesario la reubicación de la planta. En el tema de seguridad ciudadana, San Miguel muestra un alto índice delincencial y venta de drogas. Los delitos más comunes son: (a) robos a transeúntes, los mismos que ocurren con mayor frecuencia en las avenidas insurgentes, Venezuela, alrededor del Parque de las Leyendas y en el parque Juan Pablo II (entre la calle Dintilhac y la cuadra siete de la avenida La Marina), y a la salida de Plaza San Miguel; (b) robo a domicilios, los cuales suceden con mayor frecuencia en la urbanización Caminos del Incas, zonas de Maranga; (c) robo de vehículos, los mismos que ocurren con mayor incidencia en la avenida La Paz, en calle Ayacucho y en la avenida Lima; y (d) venta de drogas, lo cual acontece con mayor frecuencia en la cuadra 13 y 14 de la avenida La Paz y en los parques del Distrito; Sobre el particular, la de la comisaría de Maranga, no cuenta con recursos logísticos para enfrentar los delitos que acontecen en San Miguel, No obstante esta situación, la Municipalidad de San Miguel cuenta con los siguientes planes de seguridad ciudadana: (a) Serenazgo,

(b) la Brigada Canina, (c) la central Telemática de Serenazgo (Municipalidad de San Miguel); Además de los planes de seguridad mencionados, la Municipalidad de San Miguel se implementara la instalación de cámaras de video vigilancia en punto estratégicos del Distrito que permita prevenir e identificar a los autores de los robos, venta y consumo de droga. Cabe señalar que en San Miguel se cuenta con dos comisarías: (1) Comisaría de San Miguel y (2) Comisaría de Maranga.

El servicio a la comunidad, la Municipalidad de San Miguel cuenta con los siguientes programas sociales: (a) programas de recreación y deporte; (b) servicio de biblioteca municipal; (c) casa de la cultura; (d) programa de festival gastronómico; (e) mundo Bus- Programa de biblioteca móvil; (f) programa de OMAPED, para personas con discapacidad; programa de Adulto Mayor que comprende atención psicológica, talleres y paseos.

1.2 CONCLUSIONES

San Miguel tiene una superficie de 10.72 km², cuenta con una población total de 129,107 habitantes y una densidad poblacional de 12,043 personas por kilómetro cuadrado. San Miguel está ubicado estratégicamente como punto de paso obligatorio para dirigirse tanto al puerto como al aeropuerto del Callao; en consecuencia, a través de San Miguel, se movilizan miles de personas diariamente, muchas de ellas turistas extranjeros y nacionales.

San Miguel cuenta con una población que, en su gran mayoría, no supera la barrera de los treinta años; por tanto, es posible mencionar que se trata de un distrito joven, con una gran capacidad de trabajo y en el cual existen aún muchas necesidades

básicas por satisfacer. La principal característica de San Miguel es la de ser un distrito donde se encuentra una gran diversidad de comercios de diferentes rubros; en San Miguel es posible encontrar en una misma cuadra restaurantes, peluquerías, bodegas, talleres de mecánica y hoteles. Por tal motivo, se hace necesaria la redistribución de los comercios a fin de darle orden y prolijidad a los mismos, y así poder satisfacer mejor la demanda.

Es posible afirmar que los principales factores que atentan contra la imagen de San Miguel son el alto índice delincriminal de la zona y la comercialización de drogas. Sobre el tema de la delincuencia, esta se debe principalmente a la intensa actividad comercial que existe en el distrito; sin embargo, las autoridades policiales y municipales aún no son conscientes de aquello, ya que si se circula por las principales zonas comerciales del distrito se podrá notar la falta de miembros de la policía o Serenazgo. En cuanto a la comercialización de drogas, es de conocimiento público que existe una zona específica en el Distrito donde prolifera esta actividad; nuevamente, la falta de iniciativa tanto de la policía como del Serenazgo hace que persista esta ilícita actividad.

2.1 VISION

La visión es un enfoque de largo plazo y es una evaluación de la situación actual y futura del distrito, entonces la visión actual que tiene el Distrito San Miguel es la siguiente:

San Miguel será un Distrito moderno, competitivo comercial, Asimismo, será una ciudad segura ordenada con áreas verdes sin contaminación, solidario, Democrática

y participativa, que promueva el desarrollo económico, donde los vecinos tengan la oportunidad el acceso al empleo, educación, salud, cultura y deporte.

La visión es definida en el de tiempo que permita los cambios proyectados a un alcance geográfico, que permita crear un sentido de una idea clara desarrollada de adónde desea ir el Distrito.

Lograr para el año 2023 convertir a San Miguel en un Distrito con mayor actividad comercial de Lima Metropolitana aprovechando el alto flujo de población del distrito. Asimismo, procurarles a sus habitantes un servicio público municipal como seguridad, salud y educación. De igual forma, se planea convertir a San Miguel en destino de las inversiones fin de que puedan aprovechar la fuerza laboral, dado el alto índice de población joven.

2.2 MISIÓN

La Municipalidad Distrital de San Miguel tiene la misión de asegurar la gobernabilidad del Distrito, coordinando y concertando con los organismos públicos, sector privado y la comunidad; a fin de lograr el desarrollo sostenido del Distrito procurando el orden y la estabilidad necesaria para facilitar la convivencia, los valores, las tradiciones y costumbres que permitirá una adecuada inserción de su jurisdicción en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, promueve condiciones favorables, planificando el desarrollo Distrital, consolidando el principio de autoridad la autonomía municipal y a la aplicación de una Gerencia Pública eficaz.

“La misión estratégica es la aplicación del intento estratégico y, en resumen, debe

especificar los mercados y los productos con que la organización piensa utilizarlos, aplicando eficientemente sus recursos, capacidades y competencia”, Asimismo, se debe tener las siguientes características: (a) definir lo que es la organización, (b) definir como aspira servir a la comunidad vinculada, (c) ser lo suficientemente amplia para permitir el crecimiento creativo, (d) diferenciar a la organización de todas las demás, (e) servir de marco para evaluar las actividades en curso, (f) ser expresada con claridad para ser entendida por todos y (g) generar credibilidad de la organización, San Miguel es una entidad gubernamental cuyo propósito es brindar a los vecinos servicios de calidad concentrándose en mejorar los programas de seguridad ciudadana, limpieza pública y servicios municipales generales. Asimismo, fomentar políticas inclusivas a través de actividades culturales y educativas. De igual forma, se fomentarán las buenas relaciones con el entorno comercial actual y se implementarán mejoras en la gestión municipal a fin de atraer mayor inversión al distrito.

POLITICO

El Estado peruano está organizado en tres poderes independientes: (a) Poder Ejecutivo, (b) Poder Legislativo y (c) el Poder Judicial (Portal del Estado Peruano, 2011a). El Poder Ejecutivo se compone del presidente de la República, quien desarrolla funciones de jefe de Estado y simboliza los intereses nacionales, así como por los ministerios de Estado (Portal del Estado Peruano, 2011a). El Poder Legislativo es el Congreso de la República, el cual está compuesto por 130 congresistas elegidos por sufragio popular (Portal del Estado Peruano, 2011a). Asimismo, cabe indicar que el Poder Judicial tiene como misión “Administrar Justicia a través de sus órganos

jurisdiccionales, con arreglo a la Constitución y a las leyes, garantizando la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional” (Poder Judicial, 2011). Es importante destacar que el Perú es un país democrático que desde más de 30 años no ha afrontado una dictadura, lo cual se demuestra con la independencia de los poderes del estado; en especial con el Poder Judicial, ya que más allá de su desorganización siempre ha demostrado autonomía en sus decisiones sin importar la agrupación política se encuentre en el gobierno de turno. Esta autonomía del poder judicial permite ostentar estabilidad jurídica y confianza a los ciudadanos.

El organismo encargado de verificar la constitución y funcionamiento de los partidos políticos es la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); asimismo, es el único registro gubernamental de partidos políticos y es el ente encargado de organizar los procesos electorales.

De otro lado, es importante mencionar que la naturaleza, y demás elementos en torno al funcionamiento y origen de las municipalidades se norman en primera instancia en la Constitución Política del Estado; en esta, se detallan aspectos trascendentales en relación con esta instancia de gobierno. Cabe señalar que el capítulo de la constitución donde se aborda el tema de las municipalidades fue modificado por la Ley N.º 27680 publicada el 7 de marzo de 2002 (Congreso de la República, 2002). Ahora bien, a un mayor nivel de detalle las municipalidades son reguladas a través de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que ha sido modificada por las leyes N.º 28268, 28437 y 28458 (Biblioteca Nacional, 2004). Es importante mencionar que la relación de los artículos más importantes de la constitución como los de la ley orgánica de las municipalidades relacionados con las entidades municipales se encuentra en el Apéndice C del presente trabajo.

El principal organismo de control de las entidades gubernamentales es la Contraloría General de la República, el cual es una institución que entre sus competencias, según el artículo 82° de la Constitución, está la de supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control (Contraloría General de la República, 2011). El presupuesto de San Miguel se encuentra bajo los

Lineamientos enmarcados dentro de las normas legales emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas para todas las municipalidades. Respecto al Proceso Presupuestario del Sector Público las leyes son la Directiva N.º 0062007EF/76.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público” y el anexo III “Gobierno Local Programación, Formulación y Aprobación”, aprobados por las Resoluciones Directorales N.º 0242007EF76.01 y 0252008EF/76.01 N°0082002EF/76.01 (Municipalidad de San Miguel 2011f). En cuanto a la regulación ambiental, el Ministerio de Ambiente ha propuesto medidas de ecoeficiencia para el sector público a fin de generar ahorro de consumo de energía, agua y papel en las entidades estatales. Estas medidas se encuentran en el decreto supremo N.º 009-2009-MINAM (Municipalidad de San Miguel, 2011g).

ECONOMICO

En referencia al análisis económico, es preciso señalar que el distrito de San Miguel es uno que se caracteriza por mantener una considerable actividad comercial. En el distrito, se cuenta con una amplia propuesta de establecimientos que pasa por centros comerciales, restaurantes, casinos, zoológico, discotecas, clínicas, colegios y universidades. Asimismo, este distrito ostenta una superficie territorial que

colinda con el mar, por lo cual cuenta con la posibilidad de explotar la referida ubicación en pro de convertirlo en un centro turístico y de atracción de inversiones para el desarrollo de diversos proyectos. Ahora bien, en cuanto al escenario económico que enfrenta el país, es necesario señalar que este se ve configurado por el estar saliendo de una crisis económica y financiera mundial prolongada y profunda.

No obstante, ello, es sabido que el Perú es uno de los países que menos efectos ha padecido de la crisis, lo cual es posible demostrarlo con algunos indicadores económicos como el PBI, el cual se ha visto incrementado con relación al del año 2009. Conforme se puede apreciar en, la variación porcentual de cada uno de los trimestres del año 2010 ha sido positiva en relación con cada uno de los trimestres del año 2009, lo cual demuestra que el país viene manteniendo un incremento en la producción económica sostenible a pesar de la crisis económica internacional que azotó al mundo desde el año 2008. Cabe mencionar que el incremento del PBI en esta última década ha marcado un índice histórico en comparación con las anteriores. De 1991 al 2000, el crecimiento solo fue de un 4% en promedio; sin embargo, a partir del 2011 al 2010, el crecimiento promedio se elevó a 5.7% anual. Lo expresado se puede constatar de la Figura 4, la cual muestra la recuperación económica del Perú desde el año 1980 a través del incremento gradual del PBI.

Ahora bien, en un análisis más detallado, es posible determinar cuál es el sector de la industria nacional que más ha crecido y; por tanto, aportado al crecimiento del PBI del país. De igual forma, es posible determinar cuál es el sector que mayor

disminución presenta en su nivel de producción. En este sentido, se tiene la Figura 5 que presenta al sector pesca como el que más ha disminuido en su contribución a la producción nacional, puesto que su contribución a la producción nacional ha disminuido en 16.4%. De otro lado, el sector construcción es el que mayor aporte ha realizado a la producción nacional dado su crecimiento de 17.4% en el año 2010. Otra demostración de que al país la crisis le produjo menos efectos que al resto del mundo se puede apreciar a través del consumo de los ciudadanos, lo cual se puede demostrar a través de la cantidad de importaciones que se realiza en función del consumo de las personas.

ECOLOGICO

Dado que el aspecto ambiental se ha convertido en un tema relevante para el mundo en los últimos tiempos, el Perú ha tomado acciones sobre el particular y un primer paso fue la creación del Ministerio del Ambiente en mayo de 2008, a través del Decreto Legislativo N.º 1013. Esta entidad tiene por objeto ser el ente rector del sector ambiental nacional. En este aspecto, el tema del medio ambiente se encuentra normado en el país, es así como se cuenta con la ley N.º 28611, Ley General del Ambiente, la misma que indica que el Estado tiene el rol de diseñar y aplicar las políticas, normas, instrumentos, incentivos y sanciones que sean necesarias para de esta forma garantizar el efectivo ejercicio y cumplimiento de los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter ambiental.

El Ministerio del Ambiente también es el encargado de controlar la aplicación de normas ambientales en los diversos sectores de la economía nacional; en tal

sentido, se presenta el siguiente listado con toda la regulación medioambiental por cada uno de los sectores económicos del país (Ministerio del Ambiente [MINAM], 2011): (a) Ley Orgánica de Hidrocarburos - Ley N.º 26221, (b) Ley 28054 – Ley de Promoción del Mercado de Biocombustible, (c) Título Quince del “Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería”, (d) Ley de Concesiones Eléctricas N.º 25844, (e) Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística, (f) Decreto Supremo N.º 19-97-ITINCI que aprobó el Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades Manufactureras, (g) D. L. N.º 1064 - Régimen Jurídico para el Aprovechamiento de las Tierras de Uso Agrario, y (h) Directiva N.º 014-2007-DINECA-AEA – Directiva Nacional de Educación Ambiental 2007. Es importante señalar que, para mayor detalle de las normas mencionadas, se dispone en el Apéndice D la relación completa de las normas complementarias por cada sector en materia ambiental. Como se ha podido observar, existe una vasta legislación en torno al tema ambiental; sin embargo, es necesario que las personas y las empresas tomen conciencia de la importancia del tema a fin de que toda esta legislación pueda tomar sentido.

De otro lado, un aspecto importante en la contaminación de Lima es el relacionado al incremento del parque automotor, lo cual conlleva a una rápida contaminación del aire. Asimismo, se debe considerar que por San Miguel transitan más de 2 millones de personas mensualmente, lo cual también genera contaminación. Sumado a ello tenemos el tránsito de los aviones los cuales genera un sobre contaminación sonora.

El otro factor negativo es el crecimiento acelerado de las ciudades, junto con la falta de una gestión para el abastecimiento, distribución y mantenimiento de los sistemas suplidores de agua.

POBLACIÓN DE SAN MIGUEL 2015 SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

CATEGORÍA DE OCUPACIÓN							
Departamento, Provincia, Distrito, Área Urbana y Rural, Sexo y Ocupación Principal	Total	Empleado	Obrero	Trabajador Independiente	Empleador o Patrono	Trabajador Familiar No Remunerado	Trabajador del Hogar
Distrito SAN MIGUEL	58,810	37,621	2,573	13,838	1,574	598	2,606
Profes., científicos e intelectuales	15,402	12,110	-	2,851	401	39	1
Técnicos de nivel medio y traba. asimilados	9,302	6,807	-	1,945	516	25	9
Jefes y empleados de oficina	9,450	9,415	-	6	-	29	-
Traba. de ser. per. y ven. del comer y mcdo.	7,810	4,124	46	3,060	283	293	4
Obreros y oper. minas, cant., ind. manuf. y otros	2,990	-	954	1,819	163	54	-
Obreros. construc., conf., papel, fab, instr	3,399	618	621	2,085	59	16	-
Trabajo. no calif. serv. peon, vend., amb., y afines	7,842	2,554	902	1,656	27	111	2,592
Otra	2,615	1,993	50	416	125	31	-
Hombres	31,644	19,577	2,132	8,570	1,034	214	117
Profes., científicos e intelectuales	8,133	6,031	-	1,821	262	19	-
Técnicos de nivel medio y trab. asimilados	5,084	3,489	-	1,220	362	13	-
Jefes y empleados de oficina	4,288	4,278	-	3	-	7	-
Trab. de serv. pers. y vend. del comerc y mcdo.	3,920	2,375	20	1,333	139	53	-
Obreros y oper. minas, cant., ind. manuf. y otros	2,263	-	761	1,341	126	35	-
Obreros. construc., conf., papel, fab., instr	3,036	595	581	1,800	49	11	-
Trabaj. no calif. serv. peon, vend., amb., y afines	3,160	1,450	738	786	11	58	117
Otra	1,760	1,359	32	266	85	18	-
Ocupación no especificada	537	267	30	202	20	18	-
Mujeres	27,166	18,044	441	5,268	540	384	

FACTORES DETERMINANTES DE ÉXITO

OPORTUNIDADES

- Crecimiento económico sostenido del Perú en años recientes
- Aumento del turismo en el país que dará una mayor entrada de divisas
- Firma de tratados comerciales con otros países
- Estabilidad jurídica
- Capacidad de emprendimiento de los peruanos
- Aumento de la Inversión
- Crecimiento del sector construcción en el país

AMENAZAS

- Incremento del índice delincencial en los distritos colindantes a San Miguel
- Incremento de los niveles de contaminación ambiental
- Elevado nivel de la corrupción en las entidades estatales
- Disminución del Gasto Público por parte del Gobierno Central
- Construcción de nuevos proyectos comerciales en Lima Norte
- Iniciativas de distritos limítrofes para atraer inversión
- Construcción de vías de transporte alternas que no consideran al distrito como parte de su circuito.

MATRIZ DEL PERFIL DE COMPETITIVIDAD		SAN MIGUEL		MAGDALENA DEL MAR		LINCE	
Factores Clave de Éxito	PESO	VALOR	PONDERACION	VALOR	PONDERACION	VALOR	PONDERACION TOTA
1.- Gestión Municipal	0.15	3	0.4 5	4	0.6	3	0.45
2.- Seguridad Ciudadana	0.10	1	0.1	2	0.2	1	0.1
3.-Infraestructura	0.15	2	0.3	2	0.3	1	0.15
4.-Atractivos Turísticos	0.10	2	0.2	2	0.2	2	0.2
5.-Atracción de Inversión Nacional y Extranjera	0.10	3	0.3	2	0.2	2	0.2
6.-Educación	0.10	2	0.2	1	0.1	2	0.2
7.- Salud	0.10	1	0.1	1	0.1	1	0.1
8.-Producción de Bienes y Servicios	0.20	3	0.6	3	0.6	2	0.4
Total	1.00		2.2 5		2.30		1.80

Nota. 4 = Fortaleza mayor, 3=Fortaleza menor, 2=Debilidad menor, 1=Debilidad mayor.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

APROBADO CON ORDENANZA 199-MDSM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

